



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0062 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 22 de ENERO del 2024

VISTA la Nota N°001-2024 con registro 000392 que contiene la propuesta del Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, de continuación del contrato de suplencia del señor **Jesús Martín García Gutiérrez**; y, el Memorando N°014-2023-GORE-ICA-DIRSA-DG, que autoriza la renovación del contrato por 3 meses a partir del 01 de Enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°0259-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 28 de marzo del 2023, se contrató al señor **Jesús Martín García Gutiérrez**, a partir del **06 de marzo al 30 de abril del 2023**, en la modalidad de suplencia en la plaza de Asistente Administrativo I, categoría de SPE, reservada por designación del servidor de carrera Wilfredo Isaac Aquije Uchuya; contrato que fue prorrogado del **01 al 31 de mayo del 2023**, del **01 de junio al 31 de agosto del 2023**, del **01 al 30 de setiembre del 2023**, y del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023**, a través de las Resoluciones Directorales Regionales N°0508, 0803, 1272 y 1682-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 29 de mayo, 05 de julio, 19 de setiembre y 23 de noviembre del 2023, respectivamente.

Que, estando la referida plaza en la condición de reservada por designación de su titular, y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Comunicaciones, corresponde disponer la renovar del contrato de suplencia del personal propuesto.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar con eficacia anticipada a partir del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, el **contrato de suplencia** del señor **Jesús Martín García Gutiérrez**, en la plaza de Asistente Administrativo I, categoría de SPF, reservada por designación del servidor de carrera Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Ica.

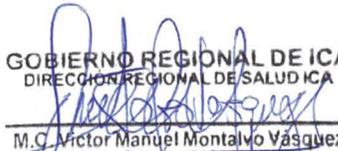
Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Jesús Martín García Gutiérrez, a la Oficina de Comunicaciones, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica

